



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 3 de junio 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0623-2020

Señor
Carlos Manuel Rodríguez Echandi
Ministro rector
Sector Ambiente Energía y Mares

Estimado señor:

En atención a los oficios DM-0556-2020 y DM-0554-2020 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) correspondientes a las siguientes instituciones:

- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA)
- Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)
- Servicio Nacional de Guardacostas – MSP
- Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
- Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
- Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA)
- Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles – MINAE
- Dirección de Cambio Climático – MINAE
- Dirección de Aguas – MINAE
- Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)

Por lo anterior, se indica que la programación establecida en las MAPP's 2021 pertenecientes al Sector Ambiente Energía y Mares, sí está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Carlos Cordero, Secretaría Planificación Sector Ambiente.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Francisco Tula, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Seguimiento y Evaluación, Mideplan
Archivo.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el
PNDIP 2019-2022**

Sector Ambiente Energía y Mares
DM-0556-2020 y DM-0554-2020 de mayo 2020

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	X			
ODS vinculados	X			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Intervención Estratégica	X			
Objetivo de la Intervención Estratégica	X			
Indicador de la Intervención Estratégica	X			
Línea base del indicador	X			
Meta del período del PNDIP	X			
Meta anual	X			
Cobertura geográfica	X			
2. La programación del POI 2021 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			Se solicita a SETENA, Dirección de Hidrocarburos y Dirección de Agua,





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
				solventar durante el presente año los inconvenientes que dificultan el seguimiento del cumplimiento de la meta del PNDIP relacionada con la Intervención estratégica Modernización institucional y digitalización de datos.

